REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 2922

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1170 y SC.IJ.DJCPTE.2002.363 de 30 de julio y 2 de agosto del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 AGO. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez

CRP/mlr.
Exp. 17888
T. 18382

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2722 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, 20 AGO. 2002 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO